



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE003-2024**

**SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR, DATOS MÓVILES Y SERVICIOS  
ADICIONALES PARA EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y  
TRANSPORTE DE DATOS CLAVE VERDE**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL**

**JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
NÚMERO DGA-CAASPE-LPE003-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR, DATOS MÓVILES Y SERVICIOS ADICIONALES  
PARA EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE DE DATOS CLAVE  
VERDE SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00 diez** horas del día **jueves 14 catorce de Diciembre de 2023 dos mil veintitrés**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones, dependiente de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, sitio en calle Ignacio Vallarta N° 195, Colonia Tequisquiapan de esta ciudad, se reunieron los CC. Mtra. María Eugenia Guarneros Bañuelos, Presidenta Ejecutiva del Comité; Lic. Jonathan Ernesto Torres Rojas, Secretario Ejecutivo del Comité; representante del Órgano Interno de Control de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo Estatal, Miembros del Comité y licitantes inscritos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de este documento, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones o Modificaciones acordada.

Dado que se cuenta con la presencia del representante del Órgano Interno de Control de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo Estatal, el Secretario Ejecutivo del Comité pide a los presentes registrar su asistencia en la lista que para tal efecto se les proporciona e informa que los licitantes que compraron bases son: **Palemanik de México, S.A. de C.V.**, representada por José Manuel Vargas Álvarez; **Seinprovs, S.A. de C.V.** representada por Juan Carlos Oaxaca Patiño y **Móvil para Todos, S.A. de C.V.**, representada por Alejandro López Coronel; encontrándose presentes los 3 tres participantes.

Ahora bien, en relación al numeral III de las bases en el que se solicita entre otros: “... e) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra bajo los supuestos del Artículo 48 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, en hoja membretada de la empresa, debidamente firmado (**Anexo N° 6 seis**)...” se pone de manifiesto que los licitantes **Palemanik de México, S.A. de C.V. y Seinprovs, S.A. de C.V.**, no presentan el Anexo 6 requerido, razón por la cual no cumplen con los requisitos exigidos en las Bases de la presente licitación, por lo que de conformidad con lo establecido en el numeral X fracción II de las bases, procede su descalificación.

A continuación se pregunta al licitante si se da lectura a todos y cada uno de los puntos de las bases o en obvio del tiempo se formulan las preguntas que se tengan; toda vez que el participante manifiesta que no es necesario, se dispensa su lectura.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo del Comité, da cuenta que se recibieron preguntas por parte del licitante **Móvil para Todos, S.A. de C.V.**, para que sean contestadas por los CC. **María del Rosario Martínez Galarza y Carlos Alfonso Mexquitic Vargas**, Directora y Subdirector Administrativos de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, respectivamente.

Se le concede el uso de la palabra a la Lic. María del Rosario Martínez Galarza, quien aclara al licitante lo siguiente:

- El servicio requerido será por el período comprendido del 02 de Enero al 31 de Mayo de 2024.
- El tiempo de entrega de los chips será de 20 días naturales posteriores a la recepción de la Orden de Compra correspondiente.



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE003-2024**

**SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR, DATOS MÓVILES Y SERVICIOS  
ADICIONALES PARA EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y  
TRANSPORTE DE DATOS CLAVE VERDE**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL**

**JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES**

A continuación se da lectura a las preguntas formuladas por el licitante **Móvil para Todos, S.A. de C.V.**, al tenor de lo siguiente:

**1. IX.1. LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER: i)** El licitante deberá incluir dentro del sobre de la propuesta técnica, la documentación necesaria para comprobar los requerimientos solicitados en el punto III, apartado B, numeral 6, viñetas 2 y 3 del Anexo Técnico de las presentes bases (El licitante deberá cumplir con los siguientes requisitos, Requerimientos no operativos y legales y Aplicación móvil, respectivamente). Requerimientos no operativos y legales. **Requerimientos No funcionales aplicables para el servicio de telefonía celular:** Deberá ser titular de una autorización para establecer, operar y explorar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones, otorgada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Para acreditar este punto, ¿acepta la convocante la presentación de un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste que mi representada cumple con lo solicitado, anexando copia simple del documento probatorio y el link de descarga de la página de IFT? Lo anterior debido a que el IFT no expide documentos físicos y se puede acceder a ellos de manera pública a través de su página WEB.

**R:** Los CC. **María del Rosario Martínez Galarza y Carlos Alfonso Mexquitic Vargas** aclaran al licitante que se acepta el escrito bajo protesta de decir verdad.

**2. IX.1. LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER: i)** El licitante deberá incluir dentro del sobre de la propuesta técnica, la documentación necesaria para comprobar los requerimientos solicitados en el punto III, apartado B, numeral 6, viñetas 2 y 3 del Anexo Técnico de las presentes bases (El licitante deberá cumplir con los siguientes requisitos, Requerimientos no operativos y legales y Aplicación móvil, respectivamente). Requerimientos no operativos y legales **Requerimientos No funcionales aplicables para el servicio de telefonía celular:** La tarifa del servicio descrito deberá estar previamente registrada ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Para acreditar este punto, ¿acepta la convocante la presentación de un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste que mi representada cumple con lo solicitado, referenciando el LINK del IFT donde se pueden consultar de manera pública? Lo anterior debido a que el IFT no expide documentos físicos del registro de tarifas, éstas se encuentran en su portal de internet y se puede acceder a ellas a través de su página WEB.

**R:** Los CC. **María del Rosario Martínez Galarza y Carlos Alfonso Mexquitic Vargas** aclaran al licitante que se acepta el escrito bajo protesta de decir verdad.

**3. IX.1. LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER: i)** El licitante deberá incluir dentro del sobre de la propuesta técnica, la documentación necesaria para comprobar los requerimientos solicitados en el punto III, apartado B, numeral 6, viñetas 2 y 3 del Anexo Técnico de las presentes bases (El licitante deberá cumplir con los siguientes requisitos, Requerimientos no operativos y legales y Aplicación móvil, respectivamente). Requerimientos no operativos y legales. **Requerimientos No funcionales aplicables para el servicio de telefonía celular:** Para poder prestar servicios móviles, el licitante deberá tener un título habilitante para prestar servicios públicos de telecomunicaciones emitido por el IFT como operador virtual y registro de adhesión de oferta de referencia con un operador de red.

a) Entendemos que el documento solicitado en esta viñeta “**TÍTULO HABILITANTE**” se refiere al denominado “**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES**”, ¿es correcta nuestra apreciación?

**R:** Los CC. **María del Rosario Martínez Galarza y Carlos Alfonso Mexquitic Vargas** aclaran al licitante que es correcta su apreciación, nos referimos al denominado “**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES**”.

b) Entendemos que el documento “**REGISTRO DE ADHESIÓN DE OFERTA DE REFERENCIA CON UN OPERADOR DE RED**”, se refiere al “**REGISTRO DE CONTRATO DE ADHESIÓN DE TELECOMUNICACIONES**”, ¿es correcta nuestra apreciación?

**R:** Los CC. **María del Rosario Martínez Galarza y Carlos Alfonso Mexquitic Vargas** aclaran al licitante que es correcta su apreciación, nos referimos al “**Registro de Contrato de Adhesión de Telecomunicaciones**”.



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE003-2024

SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR, DATOS MÓVILES Y SERVICIOS  
ADICIONALES PARA EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y  
TRANSPORTE DE DATOS CLAVE VERDE

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

4. **IX.1. LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER:** i) El licitante deberá incluir dentro del sobre de la propuesta técnica, la documentación necesaria para comprobar los requerimientos solicitados en el punto III, apartado B, numeral 6, viñetas 2 y 3 del Anexo Técnico de las presentes bases (El licitante deberá cumplir con los siguientes requisitos, Requerimientos no operativos y legales y Aplicación móvil, respectivamente). Requerimientos no operativos y legales. **Requerimientos No funcionales aplicables para el servicio de telefonía celular:** El proveedor deberá realizar la entrega de las tarjetas SIM en el domicilio indicado por el "AREA REQUERENTE". Para acreditar este punto, ¿acepta la convocante la presentación de un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste que mi representada cumplirá con lo solicitado, en caso de resultar adjudicada?  
**R:** Los CC. María del Rosario Martínez Galarza y Carlos Alfonso Mexquitic Vargas aclaran al licitante que se acepta el escrito bajo protesta de decir verdad.
5. **IX.1. LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER:** i) El licitante deberá incluir dentro del sobre de la propuesta técnica, la documentación necesaria para comprobar los requerimientos solicitados en el punto III, apartado B, numeral 6, viñetas 2 y 3 del Anexo Técnico de las presentes bases (El licitante deberá cumplir con los siguientes requisitos, Requerimientos no operativos y legales y Aplicación móvil, respectivamente). Requerimientos no operativos y legales. **Requerimientos No funcionales aplicables para el servicio de telefonía celular:** El proveedor será responsable en el caso de que se violen derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados para brindar el servicio, sin responsabilidad alguna para la contratante. Para acreditar este punto, ¿acepta la convocante la presentación de un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste que mi representada cumplirá con lo solicitado, en caso de resultar adjudicada?  
**R:** Los CC. María del Rosario Martínez Galarza y Carlos Alfonso Mexquitic Vargas aclaran al licitante que se acepta el escrito bajo protesta de decir verdad.
6. **IX.1. LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER:** i) El licitante deberá incluir dentro del sobre de la propuesta técnica, la documentación necesaria para comprobar los requerimientos solicitados en el punto III, apartado B, numeral 6, viñetas 2 y 3 del Anexo Técnico de las presentes bases (El licitante deberá cumplir con los siguientes requisitos, Requerimientos no operativos y legales y Aplicación móvil, respectivamente). Requerimientos no operativos y legales. **Requerimientos No funcionales aplicables para el servicio de telefonía celular:** Deberá contar con medios de comunicación para reportar fallas de servicio (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico. Para acreditar este punto, ¿acepta la convocante la presentación de un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste que mi representada contará con lo solicitado, en caso de resultar adjudicada?  
**R:** Los CC. María del Rosario Martínez Galarza y Carlos Alfonso Mexquitic Vargas aclaran al licitante que se acepta el escrito bajo protesta de decir verdad.
7. **IX.1. LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER:** i) El licitante deberá incluir dentro del sobre de la propuesta técnica, la documentación necesaria para comprobar los requerimientos solicitados en el punto III, apartado B, numeral 6, viñetas 2 y 3 del Anexo Técnico de las presentes bases (El licitante deberá cumplir con los siguientes requisitos, Requerimientos no operativos y legales y Aplicación móvil, respectivamente). Requerimientos no operativos y legales. **Requerimientos No funcionales aplicables para el servicio de telefonía celular:** Garantizar la portabilidad del servicio sustentado por un contrato. Para acreditar este punto, ¿acepta la convocante la presentación de un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste que mi representada cumple con lo solicitado, así como el LINK de la página WEB donde se puede consultar de manera pública la portabilidad. Lo anterior, debido a que la cláusula de confidencialidad con nuestro cliente no nos permite hacer público el contrato solicitado.  
**R:** Los CC. María del Rosario Martínez Galarza y Carlos Alfonso Mexquitic Vargas aclaran al licitante que se acepta el escrito bajo protesta de decir verdad.
8. **IX.1. LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER:** i) El licitante deberá incluir dentro del sobre de la propuesta técnica, la documentación necesaria para comprobar los requerimientos solicitados en el punto III,





**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE003-2024**

**SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR, DATOS MÓVILES Y SERVICIOS  
ADICIONALES PARA EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y  
TRANSPORTE DE DATOS CLAVE VERDE**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL**

**JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES**

apartado B, numeral 6, viñetas 2 y 3 del Anexo Técnico de las presentes bases (El licitante deberá cumplir con los siguientes requisitos, Requerimientos no operativos y legales y Aplicación móvil, respectivamente). Requerimientos no operativos y legales. **Requerimientos No funcionales aplicables para el servicio de telefonía celular:** Los usuarios del servicio podrán consultar el consumo de línea de manera individual. Para acreditar este punto, ¿acepta la convocante la presentación de un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste que mi representada cumplirá con lo solicitado, en caso de resultar adjudicada?

**R:** Los CC. **María del Rosario Martínez Galarza** y **Carlos Alfonso Mexquitic Vargas** aclaran al licitante que se acepta el escrito bajo protesta de decir verdad.

9. **IX.1. LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER:** i) El licitante deberá incluir dentro del sobre de la propuesta técnica, la documentación necesaria para comprobar los requerimientos solicitados en el punto III, apartado B, numeral 6, viñetas 2 y 3 del Anexo Técnico de las presentes bases (El licitante deberá cumplir con los siguientes requisitos, Requerimientos no operativos y legales y Aplicación móvil, respectivamente). Requerimientos no operativos y legales. **Requerimientos No funcionales aplicables para el servicio de telefonía celular:** La contratante podrá solicitar a la Mesa de Ayuda o a un Ingeniero de Soporte los reportes de consumo de todas las líneas, si así se requiere. Para acreditar este punto, ¿acepta la convocante la presentación de un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste que mi representada cumplirá con lo solicitado, en caso de resultar adjudicada?

**R:** Los CC. **María del Rosario Martínez Galarza** y **Carlos Alfonso Mexquitic Vargas** aclaran al licitante que se acepta el escrito bajo protesta de decir verdad.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada esta reunión firmando para constancia los que en ella intervinieron siendo las **11:00 once horas** del día de la fecha.

REPRESENTANTE	FIRMA
<b>MTRA. MARÍA EUGENIA GUARNEROS BAÑUELOS</b> PRESIDENTA EJECUTIVA DEL COMITÉ	
<b>JONATHAN ERNESTO TORRES ROJAS</b> SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ	
<b>CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO</b> NOMBRE: CARGO:	
<b>CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN</b> NOMBRE: CARGO:	
<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO</b> NOMBRE: CARGO:	



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE003-2024**

**SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR, DATOS MÓVILES Y SERVICIOS  
ADICIONALES PARA EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y  
TRANSPORTE DE DATOS CLAVE VERDE**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL**

**JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES**

<p><b>CONSEJERÍA JURÍDICA</b> NOMBRE: CARGO:</p>	
<p><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE OFICIALÍA MAYOR</b> NOMBRE: JUANITA ANGÉLICA SILOS CAMPOS CARGO: TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL</p>	
<p><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE OFICIALÍA MAYOR</b> NOMBRE: JORGE DÍAZ JIMÉNEZ CARGO: REPRESENTANTE</p>	
<p><b>OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO</b> NOMBRE: CARGO:</p>	
<p><b>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b> NOMBRE: CARGO:</p>	
<p><b>SECRETARÍA DE CULTURA</b> NOMBRE: HÉCTOR PEDRO VELÁZQUEZ IBARRA CARGO: REPRESENTANTE</p>	
<p><b>SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS</b> NOMBRE: FERNANDO MACÍAS DELGADILLO CARGO: REPRESENTANTE</p>	
<p><b>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</b> NOMBRE: OSCAR ADRIÁN LÓPEZ ZAVALA CARGO: REPRESENTANTE</p>	
<p><b>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL.</b> NOMBRE: LINO PÉREZ SALAZAR CARGO: REPRESENTANTE</p>	
<p><b>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS</b> NOMBRE: CARGO:</p>	
<p><b>SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL.</b> NOMBRE: CARGO:</p>	
<p><b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO</b> NOMBRE: MANUEL CÁRDENAS MENDOZA CARGO: REPRESENTANTE</p>	



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE003-2024

SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR, DATOS MÓVILES Y SERVICIOS  
ADICIONALES PARA EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y  
TRANSPORTE DE DATOS CLAVE VERDE

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

<p><b>SECRETARÍA DE FINANZAS.</b> NOMBRE: LUIS MEDINA RUMBO CARGO: REPRESENTANTE</p>	
<p><b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</b> NOMBRE: IGNACIO PIÑA ESTRADA CARGO: REPRESENTANTE</p>	
<p><b>SECRETARÍA DE TURISMO</b> NOMBRE: CARGO:</p>	
<p><b>SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.</b> NOMBRE: MARCO ANTONIO RUIZ BRISEÑO CARGO: REPRESENTANTE</p>	
<p><b>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b> NOMBRE: CARGO:</p>	
<p><b>LIC. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ GALARZA</b> DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL</p>	
<p><b>CARLOS ALFONSO MEXQUITIC VARGAS</b> SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL</p>	
<p><b>PALEMANIK DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b> JOSÉ MANUEL VARGAS ÁLVAREZ.</p>	
<p><b>SEINPROVS, S.A. DE C.V.</b> JUAN CARLOS OAXACA PATIÑO.</p>	
<p><b>MÓVIL PARA TODOS, S.A. DE C.V.</b> ALEJANDRO LÓPEZ CORONEL.</p>	